



Matrimonio en Suiza

Marzo 2024

Documentos que debe presentar personalmente en su representación suiza

- Solicitud de preparación de matrimonio

Para la persona de nacionalidad suiza o residiendo legalmente en Suiza:

- Pasaporte, tarjeta de identidad en vigor o, si procede, permiso de residencia en vigor.
- Hoja de datos (nombre, apellido, domicilio en Suiza, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, lugar de origen y nombre de la comuna en Suiza en la cual tendrá lugar el matrimonio civil).

Para la persona de nacionalidad suiza residiendo en el Perú

- Pasaporte suizo vigente
- Confirmación de la inscripción en la representación suiza en el Perú

Para la persona de nacionalidad extranjera:

- Acta de nacimiento
- Acta relativa al estado civil actual:
 - Si fuera **soltera/o**: Certificado de Soltería/no matrimonio o Certificado Negativo de Inscripción de Matrimonio, dependiendo de su lugar de residencia de acuerdo al DNI.
 - Si fuera **divorciada/o**: Acta de matrimonio con mención marginal del divorcio
Divorcio por vía judicial: copia emitida por la autoridad responsable de la sentencia o testimonio de divorcio vincular (separación legal, ratificación de separación legal, sentencia de divorcio, ratificación de sentencia de divorcio)
Divorcio por vía notarial: copia emitida por la autoridad responsable de la escritura
Divorcio por vía municipal: copia emitida por la autoridad responsable de la resolución del divorcio
 - Si fuera **viuda/o**: Acta de defunción del cónyuge fallecido* y Acta de matrimonio del último matrimonio
- Certificado de Inscripción.
- Pasaporte, DNI, y/o permiso de residencia emitido por la autoridad peruana en vigor.

Si la persona está inscrita en el registro suizo del estado civil, es posible que no se requieran algunos de estos documentos.

Para los hijos comunes, si los hay, que todavía no hayan sido inscritos en el registro del estado civil:

- Acta de nacimiento con filiación materna y paterna.
- Pasaporte, DNI, o permiso de residencia emitido por la autoridad peruana en vigor.

Para los hijos comunes, si los hay, que estén inscritos en el registro del estado civil:

- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Fotocopia de pasaporte, DNI, o permiso de residencia emitido por la autoridad peruana en vigor.

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competente en Suiza y no deben tener una fecha de emisión mayor a 6 meses de antigüedad. No serán devueltos. No se aceptan fotocopias, a menos que se indique. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Todos los documentos que se mencionan previamente son traducidos por el Centro Consular Regional Andino en el Perú. Por lo tanto, no es necesario adjuntar traducciones de los documentos.

Visa para el ingreso a Suiza para fijar domicilio, luego del matrimonio

Si la persona de nacionalidad extranjera desea fijar su domicilio en Suiza él / ella necesita el correspondiente permiso de ingreso antes de viajar a Suiza emitido por el cantón en el que tomarán residencia en el futuro. La solicitud de visa deberá presentarse simultáneamente con la solicitud de preparación de matrimonio.

El futuro esposo / la futura esposa de nacionalidad extranjera deberá presentar los siguientes documentos:

- 3 formularios de solicitud de una visa nacional (Tipo D)
- 3 fotos para pasaporte (3.5 x 4.5 cm, con fondo blanco)
- Certificado de Antecedentes Penales con Apostilla acompañado de una copia simple, traducido por un traductor público juramentado o un traductor colegiado al idioma oficial del cantón en el que tomará residencia (alemán, francés o italiano). Para los traductores oficiales ver página web <http://www.consulado.pe/Paginas/Traductores.aspx>. Para los traductores colegiados ver página web <https://www.colegiodetraductores.org.pe/> (Atención: el certificado de antecedentes tiene una validez limitada)
- Prueba de idioma nivel A1 o registro en un curso de idioma. El solicitante de visa que desea contraer matrimonio en Suiza con una pareja que no posea la nacionalidad suiza u otra nacionalidad de algún país de la Unión Europea, debe poder comunicarse usando el idioma que se habla en el lugar de residencia en Suiza. El requisito mínimo de idioma es el nivel de referencia A1. La inscripción en un curso de idioma en Suiza que lleve a este nivel es suficiente para presentar la solicitud de visa. Lista en alemán de los certificados reconocidos https://fide-info.ch/doc/107/fideDE_ListeAnerkannteSprachzertifikate.pdf

La solicitud será enviada a la autoridad de migración cantonal competente del futuro cantón de residencia para su evaluación. Una vez las autoridades migratorias suizas aprueben la solicitud, esta representación extenderá la visa de ingreso y pegará la visa en el pasaporte.

El solicitante deberá esperar la decisión en el extranjero. No está permitido viajar a Suiza sin visa para fijar el domicilio.

Traducción

Los documentos que no están redactados en una lengua nacional suiza, inglés o español deben ser traducidos.

Embajada de Suiza
Avda. Salaverry 3240
San Isidro
Lima 15076

Legalización

Todos los documentos de estado civil extranjeros deben ser legalizados antes de ser remitidos a la representación suiza por el RENIEC y con la Apostilla:

RENIEC- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil www.reniec.gob.pe Central Telefónica (511) 315-2700 (511) 315-4000	Ministerio de Relaciones Exteriores Jirón Miro Quesada 263, interior pasaje Acuña 155 Centro de Lima Lima Teléfono Informes: (+51 1) 2043337, opción 1
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los extractos de los registros civiles electrónicos que pueden verificarse en línea no requieren de una Apostilla. En el caso de los extractos verificables en línea, se deberá adjuntar el impreso que se adquiere vía el siguiente link: <https://www.reniec.gob.pe/portal/html/serviciosLinea/validacion.html>

Tasas

Los costos y tasas por el trámite de preparación de matrimonio ascienden actualmente a 305.00 francos suizos.

Si la futura esposa suiza / el futuro esposo suizo tuviera su domicilio en el Perú y por lo tanto estuviese matriculado en la representación suiza en Lima deberán abonarse 40 francos suizos adicionales por la confirmación de inscripción.

La tasa a abonar por la visa tipo D asciende a 88 francos suizos.

Las tasas deberán abonarse en efectivo y en Nuevo Soles al momento de la presentación de la solicitud.

Todas las tasas están sujetas a las fluctuaciones del curso monetario y pueden ser modificadas sin previo aviso.

Cita

La futura esposa / el futuro esposo con domicilio en el Perú debe presentarse personalmente ante el Centro Consular Regional Andino. **La presentación de la solicitud sólo puede realizarse una vez la cita haya sido asignada.** La cita se puede fijar por teléfono o por correo electrónico.

Información suplementaria

La validez tanto del Certificado de Inscripción que emite el RENIEC, como del Certificado de antecedentes penales es aquel mencionado en el mismo documento. En caso no figure dicha información el/los certificados tendrán una validez de 6 meses contando a partir de la fecha de su emisión.

El procedimiento para la preparación de un matrimonio en Suiza y Visa tipo D tarda entre 8 a 12 semanas.

La solicitud de preparación de matrimonio, para contraer matrimonio en Suiza, tiene que ser presentada siempre en el país de residencia. Las personas residentes en Suiza deben realizar la solicitud correspondiente ante el registro civil de su domicilio. Los novios residentes en el extranjero deben presentar su solicitud a través de la representación suiza competente.

Embajada de Suiza
Avda. Salaverry 3240
San Isidro
Lima 15076